

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM.....173

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y en cumplimiento a la ejecutoria de amparo de fecha 16 de junio de 2016, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito al resolver el Amparo en Revisión 78/2016-III, en el que se deja sin efectos el artículo Quinto del Acuerdo 577 emitido por este Congreso del Estado en fecha 17 de febrero de 2015; se declara subsistente el nombramiento otorgado al C. Lic. Genaro Sánchez Martínez como Magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, expedido por este Congreso del Estado mediante Decreto 330 de fecha 3 de mayo de 2012, sin que su nombramiento sea en substitución de diverso Magistrado del mismo Tribunal.

Segundo.- Se expide nombramiento al C. Lic. Genaro Sánchez Martínez como Magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, a fin de que concluya el periodo por el cual fuera designado conforme al Decreto expedido por esta Legislatura en fecha 3 de Mayo de 2012.

Tercero.- Infórmese del presente Acuerdo al Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, a fin de que esté en posibilidades de dar cumplimiento a la ejecutoria mencionada en el punto Primero del presente Acuerdo.

Por lo tanto envíese para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los días tres del mes de Agosto de dos mil dieciséis.

PRESIDENTE

DIP. DANIEL CARRILLO MARTINEZ

PRIMERA SECRETARIA

DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS
GARCÍA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTI
VILLARREAL